

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO MENOR
A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2011**

1. LLAMAR A SU COMPAÑÍA DE SEGUROS AL 303-2466, E INFORMAR DEL ACCIDENTE, Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS.
2. TOMAR FOTOS DE LOS AUTOS EN EL SITIO DEL ACCIDENTE. SI NO TIENE CÁMARA, HAGA UN DIBUJO DE CÓMO QUEDARON LOS AUTOS LUEGO DEL ACCIDENTE.
3. MOVER LOS VEHICULOS DE LA VIA (**Cada conductor es responsable de mover su vehículo de la vía, de lo contrario será multado \$50.00**)
4. AUNQUE ALGUNO DE LOS CONDUCTORES NO ESTE DE ACUERDO EN COMO SE DIERON LOS HECHOS, DEBE MOVER LOS VEHICULOS PARA NO OBSTRUIR LA VIA, SO PENA DE MULTA.
5. COMPLETAR E INTERCAMBIAR EL FORMATO UNICO DEFINITIVO (FUD), E INCLUIR DIAGRAMA Y NARRACION DE LOS HECHOS.
****Si no tiene FUD con copias en papel químico, obténgala en <http://transito.gob.pa/>. Saque varias y tenga papel carbón para copias.**
6. CADA CONDUCTOR LLENA SU FORMULARIO UNICO DEFINITIVO Y SE QUEDA CON EL ORIGINAL, LA COPIA SE LE ENTREGA A LA CONTRAPARTE Y, EXIGE UNA COPIA DE DICHA CONTRAPARTE.
7. SI NO ESTAN DE ACUERDO SOBRE QUIEN ES RESPONSABLE DEL ACCIDENTE, LLAMAR AL TRANSITO, E IGUALMENTE DEBE COMPLETAR EL FORMULARIO (el mismo será utilizado por el policía de transito para levantar el parte policivo).
8. ACUDIR A SU COMPAÑÍA DE SEGUROS DE INMEDIATO O AL SIGUIENTE DIA HABIL, PRESENTAR RECLAMO Y ENTREGAR EL FORMULARIOS UNICO DEFINITIVO PROPIO Y LA COPIA DE LA CONTRAPARTE.

PARA LOS SIGUIENTES ACCIDENTES, NO MOVER LOS AUTOS Y ESPERAR A QUE LLEGUE EL AGENTE DE TRANSITO O SERVICIO DE ASISTENCIA DE SU COMPAÑÍA DE SEGUROS.

1. COLISION CON OBJETO FIJO.
2. EXISTEN LESIONADOS DE CUALQUIER CLASE EN UNO DE LOS AUTOS.
3. SI CUALQUIERA DE LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS NO PUEDE MOVERSE POR SUS PROPIOS MEDIOS DEL LUGAR DE LOS HECHOS.

Cortesía de:

